

20 MARZO 2010

VISTOS: 1° La ley 18.695, el Código del Trabajo los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE : 1.-Que mediante Decreto Exento N° 1922 de 17 de mayo de 2010, se reconoció bienios a los Asistentes de la Educación que se indican:

Nombres:	Liceo o Escuela:	Servidos.:	Bienio N°:	Fecha Cumpl.:
Jorge Hernández Montero	"Ccia y Tecnología"	16 Años	Ocho (8°)	01-Abril- 2010
Jacqueline Olivos Taiba	"Antú"	22 Años	Once (11°)	21-Marzo-2010
Patricia Retamal Luarte	"O.Palme"	22 Años	Once (11°)	21-Marzo-2010
Juan Peñafiel Meza	"Palestino"	06 Años	Tres (3°)	23-Marzo-2010

2.- Que estos Asistentes, con posterioridad a las fechas anteriormente señaladas no registran permisos sin sueldo, han completado dos años más de servicio y corresponde concederles un nuevo bienio de experiencia como tales. Y

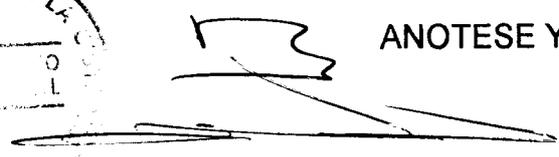
D E C R E T O :

1° RECONOCENSE a los funcionarios Asistentes de la Educación que se indican un nuevo bienio por haber completado dos años más de servicio en este Municipio:

NOMBRES:	RECONOCESE:	BIENIOS:	A CONTAR DE:
JORGE HERNANDEZ MONTERO	18 AÑOS SERV.	NUEVE (9°)	01-ABRIL -2012
JACQUELINE OLIVOS TAIBA	24 AÑOS SERV.	DOCE (12°)	21-MARZO-2012
PATRICIA RETAMAL LUARTE	24 AÑOS SERV.	DOCE (12°)	21-MARZO-2012
JUAN PEÑAFIEL MEZA	08 AÑOS SERV.	CUATRO (4°)	23-MARZO-2012

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/MTG/fjr

